

## **El Consell aprueba la prórroga de la gratuidad del transporte para jóvenes, los descuentos generales del 50 % y la nueva tarjeta 'Recuperem València'**

**28/01/2025**

---

**La medida entra en vigor el 1 de febrero y se prolonga hasta el 30 de junio de 2025, mientras que la nueva tarjeta para los municipios más afectados por las inundaciones tendrá un año de vigencia**  
**Se aplica al TRAM d'Alacant, TRAM de Castelló, Metrovalencia, Metrobús y autobuses**

El Consell ha aprobado el decreto ley que prorroga la gratuidad del transporte para jóvenes y los descuentos del 50 % en los títulos multiviaje y abonos temporales, así como la nueva tarjeta 'Recuperem València' para los municipios más afectados por las inundaciones del pasado octubre.

En este sentido, el decreto ley tiene por objeto la continuidad hasta 30 de junio de 2025 de las actuales medidas de reducción temporal del precio habitual de los abonos de transporte y de la gratuidad en los servicios públicos de transporte terrestre competencia de la Generalitat, así como el establecimiento de las compensaciones para las concesiones a los operadores de transporte.

La reducción de tarifas en el transporte público colectivo de competencia de la Generalitat que figuraba en los decretos leyes 6/2024, de 28 junio, y el 18/2024, de 23 de diciembre, y que supuso extender las medidas hasta el 31 de enero de 2025, se efectuó con la incertidumbre sobre la posible continuidad de la financiación por el Estado.

Este nuevo decreto ley se ha aprobado teniendo en cuenta que, si bien el Gobierno de España ha mostrado su intención de aprobar líneas de ayudas para aplicar reducciones de tarifas en el transporte público durante el año 2025, hasta la fecha no ha logrado sustanciarlas en una norma legal, lo que se considera que hubiera podido provocar una interrupción temporal de este beneficio para la ciudadanía de la Comunitat Valenciana.

De aprobarse ayudas estatales para el transporte de viajeros, mediante resolución de la Conselleria se modificarán los descuentos establecidos en el presente decreto ley y se establecerán las condiciones necesarias para vincular la aplicación de los descuentos a lo que se establezca en la normativa del Estado, así como las condiciones para facilitar la gestión de los abonos y títulos de viajes.

Las personas titulares de estos abonos no necesitan realizar ningún trámite para disfrutar de estos beneficios durante las primeras semanas de esta prórroga que ha aprobado la Generalitat. En los próximos meses sí será necesaria una actualización de la tarjeta por parte de las personas usuarias jóvenes.

Además, las personas que, cumpliendo el requisito de edad (menores de 31 años), no dispongan de este abono, pueden solicitarlo a través de la página web de la Autoridad de Transporte Metropolitano de València, Metrovalencia y TRAM d'Alacant, en el apartado de cita previa.

### **Tarjeta 'Recuperem València'**

En el decreto ley se establece también que una orden de la Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio regulará la tarjeta 'Recuperem València', que permitirá a la población de

los municipios más afectados por las inundaciones del pasado 29 de octubre disfrutar de un año de transporte gratuito.

Los municipios y barrios seleccionados son aquellos que cuentan con más de un 5 % del parque móvil de vehículos afectado por las inundaciones y abarcará una población de más de 400.000 personas. La solicitud del nuevo título se realizará en los ayuntamientos y permitirá viajar de forma gratuita en Metrovalencia, Cercanías, EMT, Metrobús y autobuses autonómicos.